LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No: LC01_01-2017

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: [redacted]

DOMICILIO:

COLONIA

NUMERO DE LICENCIA LC-016050

DATOS DEL PREDIO:

CLAVE CATASTRAL [redacted]

SUPERFICIE DEL TERRENO 117.57 M^2 COLONIA VALLE VERDE

SUPERFICIE CONSTRUIDA 00.00 M^2 SUP. CONSTRUIDA EN BARDA 00.00 M^2

SUP. POR CONSTRUIR LOSA 56.25 M^2 SUPERFICIE A CONST. EN BARDA 00.00 M^2

No. DE PLANTAS TIPO DE CONSTRUCCIÓN VIVIENDA POPULAR

XX		
PLANTA BAJA	PLANTA 1ER O 2DO NIVEL	BARDA

TIPO DE LICENCIA

XX		
NUEVA	AMPLIACIÓN	PRORROGA

TIPO DE CONSTRUCCIÓN

XX		
NUEVA	AMPLIACIÓN	BARDA

[redacted]

ESPECIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN

CIMENTACIÓN TIPO

XX		
MAMPOSTERIA	ZAPATA	OTROS

ESPECIFIQUE:

MUROS A BASE DE:

TABIQUE ROJO	TABICON	BLOCK	OTROS

ESPECIFIQUE:

NOTA: *LA RESPONSABILIDAD DE LA OBRA QUEDA A CARGO DEL DUEÑO Y DEL CONSTRUCTOR DE LA MISMA. *EL PERSONAL QUE LABORE EN LA OBRA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE, ESTABLECIDAS POR PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. *EL PROPIETARIO SE COMPROMETE A RETIRAR MATERIAL SOBRANTE DE LA CALLE UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA *TODA OBRA A EJECUTAR DEBE EVITAR INVADIR, DAÑAR, O ALTERAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, YA SEA SUBTERRÁNEA, SUPERFICIAL O ÁREA, Y EN CUANDO SE TENGA ALGUNA DUDA CON RESPECTO A SU UBICACIÓN, FAVOR DE CONSULTAR A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ESTE MUNICIPIO.

ESTRUCTURA A BASE DE:

DE CONCRETO ARMADO		CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO	XX	TRABES DE CONCRETO ARMADO	XX

VIGENCIA: **FECHA DE EXPEDICION 18 DE ENERO DE 2017**

FECHA DE VENCIMIENTO 18 DE ENERO DE 2018

TECHUMBRE:

LOSA DE CONCRETO ARMADO	XX	LAMINA DE CARTON		LAMINA DE ASBESTO

ESPECIFIQUE: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

BAJO EL RECIBO DE PAGO DE LA TESORERIA MUNICIPAL TR000584

CROQUIS DE LOCALIZACION.

[redacted]

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

ARQ. RAÚL ALEJANDRO VALDEZ DURAN

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE